



Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur

INFORME DE ENERO DE 2024

ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS EN BAJA CALIFORNIA SUR

PRESENTE LA CEDHBCS EN EL INFORME ANUAL Y CAMBIO DE PRESIDENCIA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

La Presidenta de la CEDHBCS, Charlene Ramos Hernández, estuvo presente en el Informe Anual del Comité Coordinador 2023 y Cambio de Presidencia 2024 del Sistema Estatal Anticorrupción.

En este espacio, rindió su último informe como Presidenta de este sistema, Alma Lidia Cota Ojeda y en sustitución tomó protesta, Elide Salvatierra Ramírez; ambas destacadas ciudadanas y con importante trayectoria en la materia. En este sentido, Ramos Hernández destacó el trabajo realizado por Cota Ojeda y su equipo de colaboradoras y colaboradores, enfatizando en el fortalecimiento de las estrategias y mecanismos de prevención y combate a la corrupción que se desarrollaron durante los últimos cinco años.

Finalmente, Ramos Hernández destacó la importancia de continuar con la implementación de políticas y protocolos para la mejora de las las instituciones gubernamentales, ponderando la colaboración activa con la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales para fomentar la acción en la lucha contra la corrupción.

ESTABLECEN ESQUEMAS DE COLABORACIÓN LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

La Presidenta de la CEDHBCS, Charlene Ramos Hernández sostuvo una reunión con Mayra Messina, Jefa del Departamento de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno del Estado, fortaleciendo así la vinculación interinstitucional y su compromiso con la defensa y promoción de los Derechos Humanos en la entidad.

En este sentido, las titulares formalizaron un acuerdo que busca estrechar lazos interinstitucionales para garantizar el respeto y protección de los derechos fundamentales de la ciudadanía en Baja California Sur a través de un programa especializado de



Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur

capacitación y sensibilización dirigido al funcionariado público de todas las dependencias que conforman el Gobierno del Estado.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, como órgano autónomo encargado de velar por los derechos humanos y el Departamento de Derechos Humanos de la Secretaría General, responsable de coordinar las políticas públicas en esta materia, unirán esfuerzos también en campañas de concientización para difundir y promover el conocimiento de los derechos humanos entre la población así como en la promoción de la cultura de la denuncia y la queja.

Conmemoraciones

El propósito es invitar a las personas a informarse y fomentar el respeto a los Derechos Humanos mediante la publicación de *flyers* digitales alusivos a las conmemoraciones correspondientes de cada mes tendientes a la promoción y difusión por medio de nuestras redes sociales.

En Este mes se diseñaron y publicaron cuatro (4) *flyers* digitales correspondientes a las siguientes fechas conmemorativas:

- 04 – Día Mundial del Braille.
- 04 – Día de la y el Periodista.
- 24 – Día Internacional de la Educación
- 26 – Día Mundial de la Educación Ambiental.

Cédulas de Búsqueda

El propósito es la divulgación de las cédulas de búsqueda a fin de colaborar en un mayor alcance en redes sociales procurando con ello la pronta localización de las personas desaparecidas.

Se difundieron tres (3) cédulas de búsqueda emitidas por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur y/o las Comisiones de las entidades federativas.

Fechas de las publicaciones:

- El día 22 de enero se publicó 1.



Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur

- El día 24 de enero se publicó 1, (localización).
- El día 29 de enero se publicó 1.

Programas y Entrevistas

En este periodo, se llevó a cabo la cobertura fotográfica y documental de ocho (8) actividades, eventos y participaciones institucionales. Asimismo se gestionaron trece (13) entrevistas ante medios de comunicación masivos entre los que destacan: Radiofórmula La Paz, Canal 8, BCS Noticias, CPS Media, El Independiente, EXA FM Los Cabos, W Radio La Paz, Rostros y Perfiles; Zeta, Instituto Estatal de Radio y Televisión y El Universal (corresponsalía Baja California Sur).

Durante el periodo informado, se realizó la planeación, preproducción, producción y postproducción de los siguientes episodios del programa de Televisión-Radio Institucional “Por el Respeto de tus Derechos”, tal como lo muestra la siguiente tabla, mismos que se encuentran disponibles de manera gratuita a través de *YouTube*.

Programa de Radio y Televisión Institucional: “Por el Respeto de tus Derechos”		
Día	Invitadas/os	Tema
9	<ul style="list-style-type: none">• Mtro. Alberto Torres Alfaro, titular del Órgano de Control CEDHBCS.• Lic. Javier Gómez Pacheco, Director de Quejas CEDHBCS.• Lic. Raúl Alejandro Betancourt, Visitador General CEDHBCS.	Arranque de actividades CEDHBCS.
16	<ul style="list-style-type: none">• Mtra. Catalina Othón Walldes, visitadora adjunta CEDHBCS.	Retos y avances de la CEDHBCS.
23	<ul style="list-style-type: none">• Mtra. Catalina Othón Walldes, visitadora adjunta CEDHBCS y representante de “Proyecto Alto al <i>Bullying</i>”.	Derechos Humanos de la Niñas, Niños y Adolescentes: Bullying y Violencia Escolar.



Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur

30	<ul style="list-style-type: none">Mtro. Jorge Alberto Vale Sánchez, Director General del Instituto Sudcaliforniano de Inclusión para Personas con Discapacidad.	Derechos de las Personas con Discapacidad, Inclusión y Trabajo de Coordinación Interinstitucional.
----	---	--

De igual forma se llevó a cabo la producción y publicación de cuatro (4) episodios del *Podcast* Institucional “Por el Respeto de tus Derechos”, mismos que se encuentran disponibles de manera gratuita a través de la plataforma *Spotify*.

En materia de gestión de redes sociales, se realizó la publicación de treinta y tres (33) notas en las plataformas institucionales de *FaceBook*, *Instagram*, *Twitter* y *Threads*. Asimismo se produjo un (1) video promocional que fue difundido tanto en redes sociales institucionales como en televisión estatal a través de la señal de Canal 8.

Actividades de Atención y Defensa Directa a Personas Peticionarias

En atención a los hechos acontecidos el día ocho de enero de dos mil veinticuatro en las instalaciones que ocupa la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, oficinas centrales ubicadas en Boulevard Constituyentes de 1975, entre calle Cabrilla y calle Tiburón, del Fraccionamiento Fidepaz, en esta ciudad capital, lugar en donde se encuentra la Visitaduría General.

En dicha fecha y lugar al personal que labora en este Organismo, en compañía del suscrito se nos impidió y a la fecha de realización del presente se sigue impidiendo el acceso al centro de trabajo por parte de extrabajadores de esta Comisión Estatal, con ello imposibilitando materialmente de consultar las bases de datos y archivo físico de la presente Visitaduría General.



Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur

Tan pronto se tenga acceso a esta área, esta Visitaduría realizará el trámite correspondiente de consulta, verificación e informe de actividades de atención y servicios del Organismo y posteriormente lo remitirá a Presidencia.

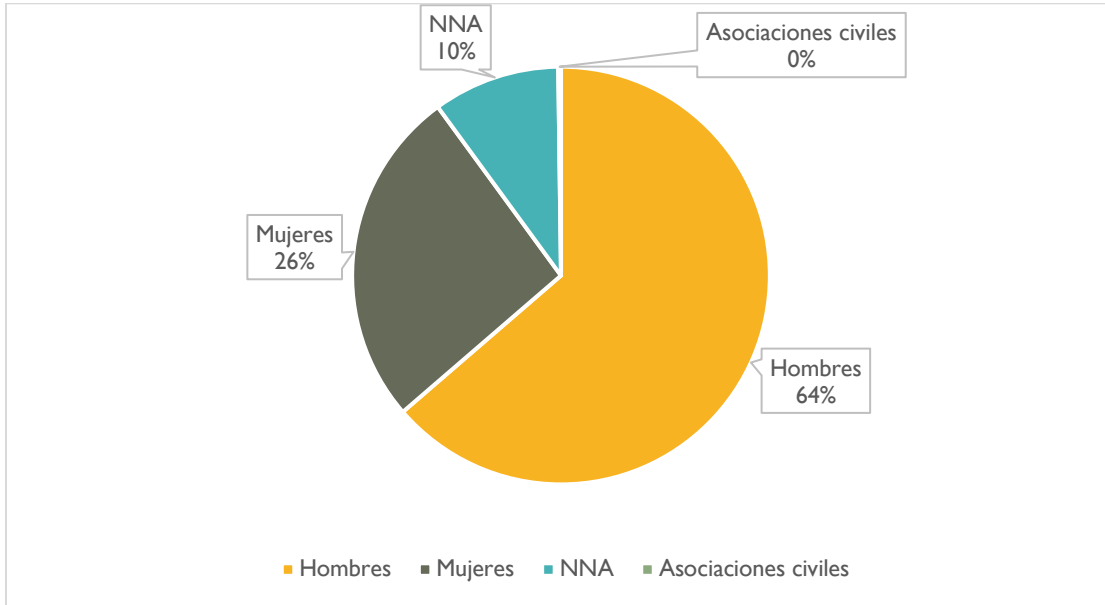
Por lo anterior, la información que cuenta esta Visitaduría General es limitada, en esa tesitura se informa las de actividades de enero de dos mil veinticuatro:

En el mes de enero se aperturaron diez (10) expedientes de queja, se brindaron siete (07) canalizaciones a personas, se brindaron treinta (30) orientaciones a personas, se brindaron dos (02) acompañamientos a personas usuarias.

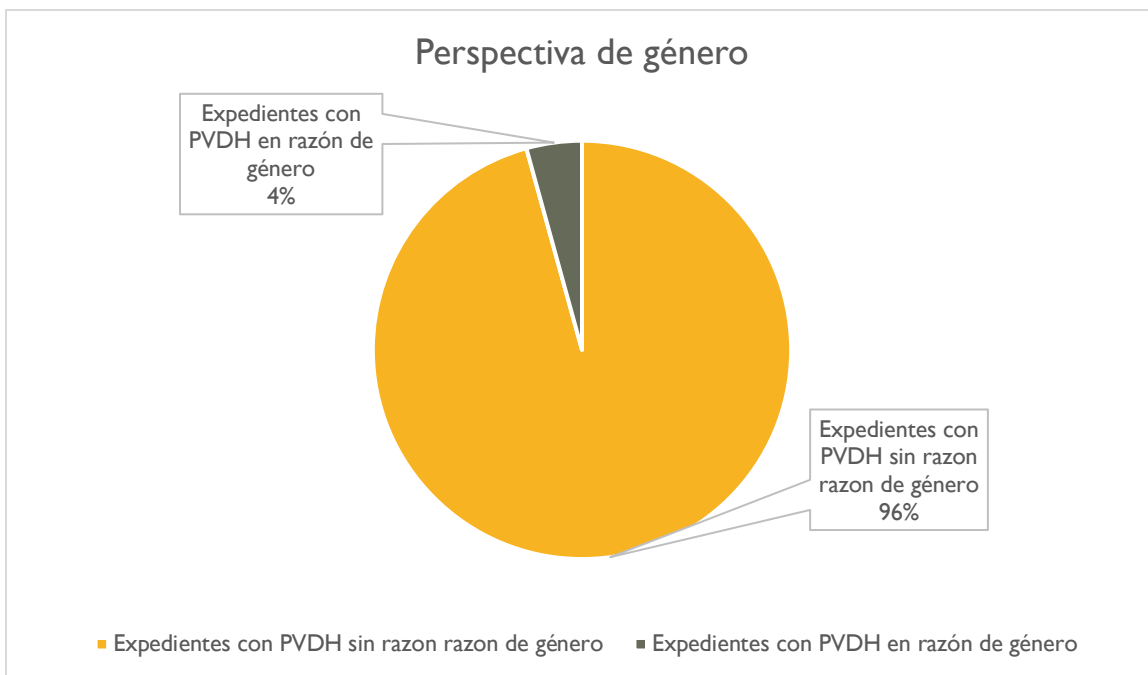


En el mes de enero de dos mil veinticuatro, se encontraban doscientos noventa (290) expedientes de quejas activos, se brindaron treinta (30) orientaciones a personas y se brindaron siete (07) canalizaciones a personas usuarias del Organismo.

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur

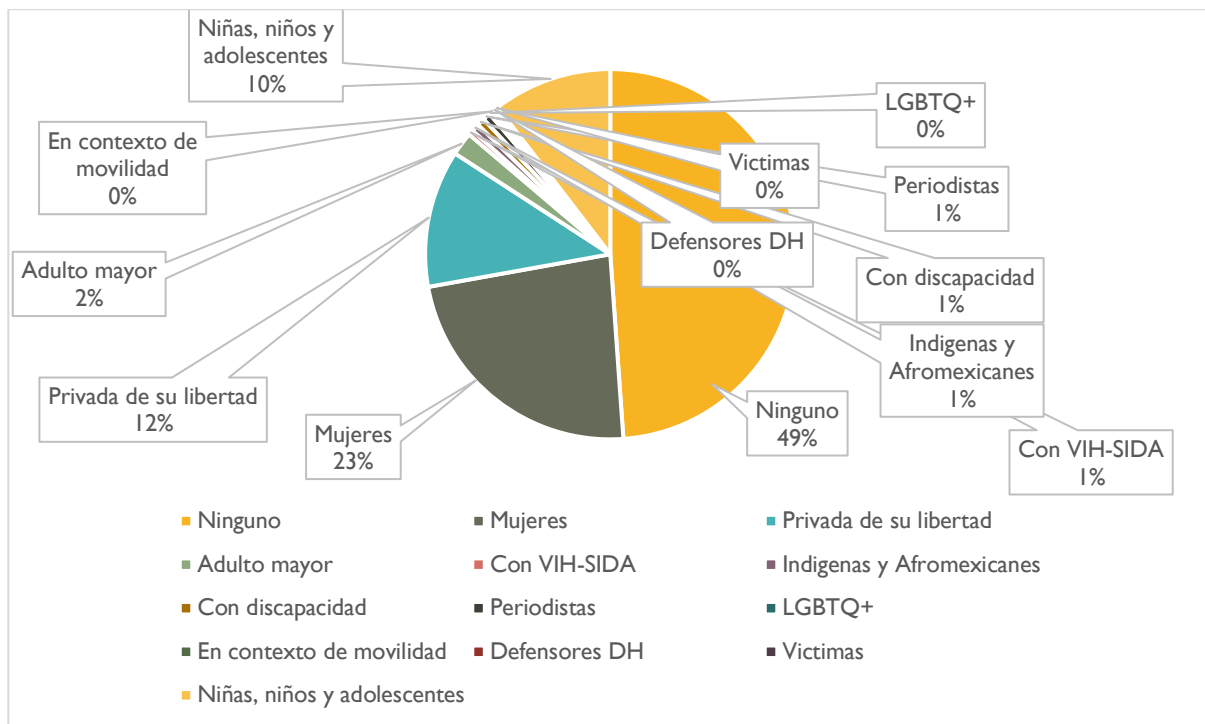


De los doscientos noventa (290) expedientes de queja activos en el mes, se tuvieron cuatrocientas treinta y nueve (445) personas agraviadas, total que corresponde a 64% hombres, 26 % mujeres, 10% niñas, niños y/o adolescentes y 0% Asociaciones Civiles.



Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur

Derivado del estudio de los expedientes de queja, en el cual se estableció un criterio de identificación de la presunta violación a los derechos humanos, motivo de la queja de la parte promovente y/o agraviada, se desprendió si dicha afectación presuntamente fue realizada en razón de género, en ese tenor, dicho estudio arrojó que un 4% de los expedientes de queja activos cuentan con esa identificación de que los hechos que presuntamente se cometieron se realizaron en razón de género.



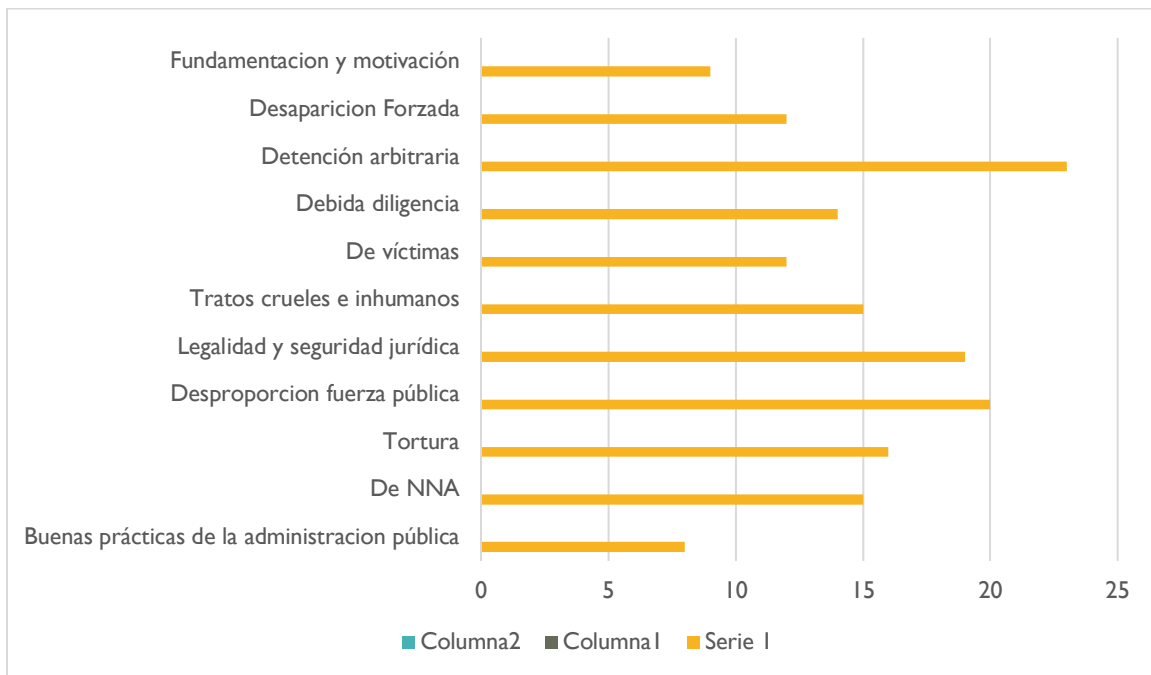
Dentro de los expedientes de queja que se encontraban al mes de enero aperturados en este Organismo, se encuentran los siguientes grupos de atención prioritaria calificados:

- Ninguno: 49%
- Mujeres 23%
- Persona privada de su libertad: 12%
- Niñas, niños y adolescentes: 10%
- Adulto Mayor: 2%
- Con VIH-SIDA: 1%



Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur

- Indígenas y Aformexicanos: 1%
- Con discapacidad: 1%
- Periodistas: 1%
- Comunidad LGBTQ+: 0%
- En contexto de movilidad: 0%
- Defensores DH: 0%
- Víctimas del delito: 0%

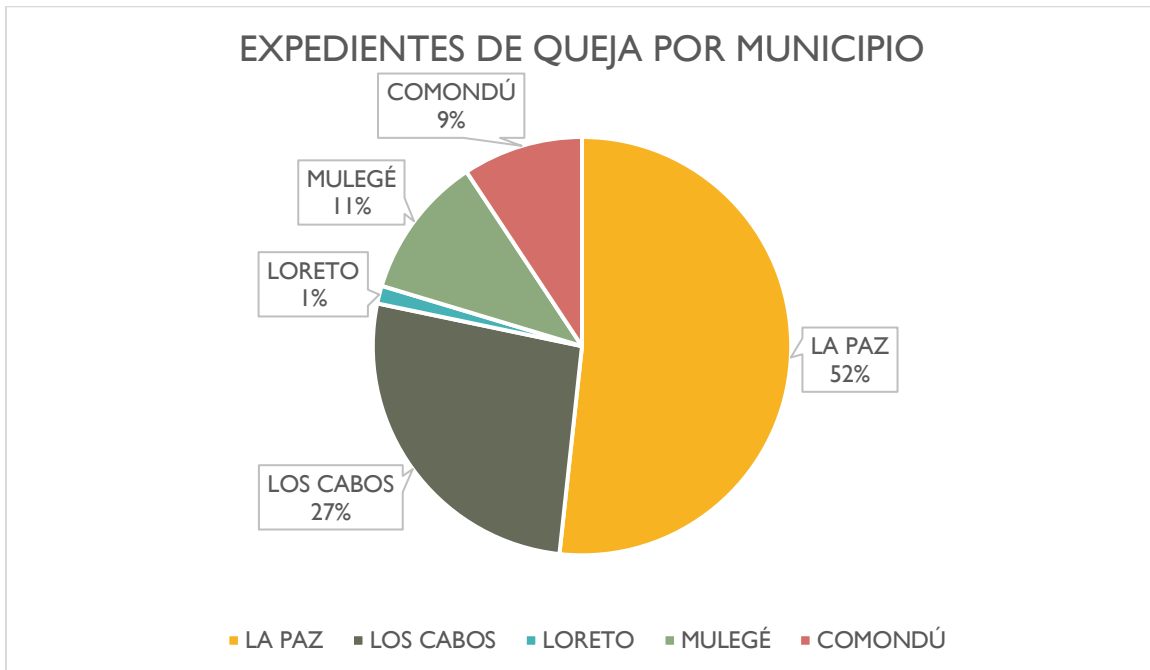


Dentro de los expedientes de queja que se encontraban al mes de enero abiertos en este Organismo, se puntualizan los siguientes derechos humanos presuntamente vulnerados con mayor incidencia:

- Derecho humano a las buenas prácticas de la administración pública.
- Derechos humanos de las niñas, niños y/o Adolescentes.
- Derecho humano a no ser sometido a tortura.
- Derecho humano a no ser sometido al uso desproporcionado de la fuerza pública.

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur

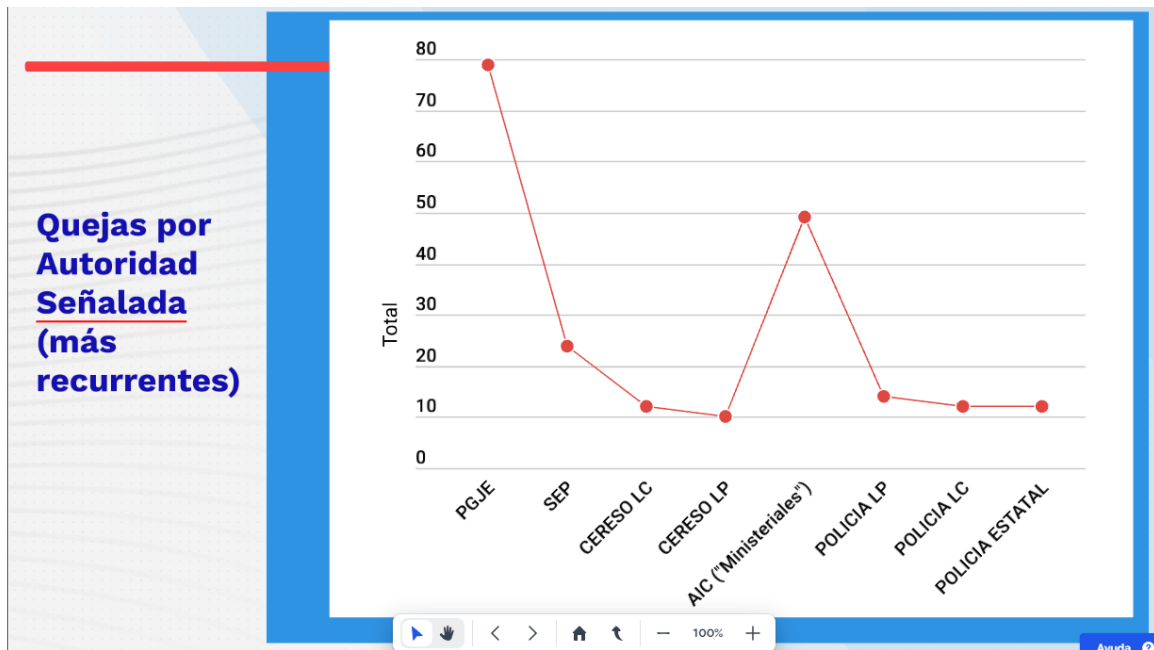
- Derecho humano a la legalidad y seguridad jurídica.
- Derecho humano a no ser sometido a tratos crueles inhumanos y/o degradantes.
- Derecho humano de las víctimas.
- Derecho humano a la debida diligencia.
- Derecho humano a no ser detenido arbitrariamente.
- Derecho humano a no ser sometido a desaparición forzada.
- Derecho humano a la fundamentación y motivación.



Dentro de los expedientes de queja que se encontraban al mes de enero aperturados en este Organismo, se exponen los porcentajes de los expedientes de queja que se encuentran activos por municipio en el Estado de Baja California Sur:

- La Paz: 52%
- Los Cabos: 27%
- Mulegé: 11%

- Comondú: 9%
- Loreto: 1%



Dentro de los expedientes de queja que se encontraban al mes de enero aperturados en este Organismo, se informan las autoridades señaladas más recurrentes como presuntamente responsables, las cuales se enuncian a continuación:

- PGJE
- SEP
- CENTRO PENITENCIARIO LOS CABOS
- CENTRO PENITENCIARIO LA PAZ
- AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (MINSISTERIALES)
- POLICIA MUNICIPAL LA PAZ
- POLICIA MUNICIPAL LOS CABOS
- POLICIA ESTATAL



Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur

Flujo de Expedientes de Queja



Flujo de expedientes de queja

